

INFORME DE INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Ejercicio 2020

Promotora de Informaciones, S.A. ("PRISA"), para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, emite el presente informe sobre la independencia del auditor externo, Ernst & Young, S.L ("EY"), manifestando lo siguiente:

- Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 29 de junio de 2020, EY ha sido la entidad encargada de realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020 de PRISA y de su grupo consolidado ("Grupo PRISA").
- Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se ha reunido periódicamente con el auditor externo para analizar los resultados de la revisión de los estados financieros así como, en su caso, para evaluar las situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia.
- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento aprueba anualmente el procedimiento de autorización previa de servicios distintos a los de auditoría a prestar por el auditor externo a cualquier sociedad de Grupo PRISA, habiéndose aprobado un procedimiento específico para el ejercicio 2020.
- De acuerdo con dicho procedimiento, en cada sesión la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento revisa y, en su caso, aprueba, las propuestas de servicios distintos a los de auditoría a prestar por EY y/o sus sociedades relacionadas, a empresas del Grupo PRISA. Para cada una de las propuestas de servicios analizadas por la Comisión, EY emite previamente una certificación acreditando el cumplimiento de las normas de independencia en relación con dichos servicios.
- Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020, prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA por EY y/o por sus sociedades vinculadas, han ascendido a 1.142 miles de euros.

Los honorarios por servicios distintos a la auditoría prestados a sociedades de Grupo PRISA, por EY y/o por sus sociedades vinculadas, en el ejercicio 2020, son los siguientes:

Descripción	Miles de euros
Otros servicios de verificación	367
Otros servicios	8
Total otros servicios profesionales	375

- A los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, párrafo 4.e), en el día de hoy y con carácter previo a la emisión de este Informe, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PRISA ha recibido de EY un informe confirmando su independencia en relación con PRISA y



las sociedades de Grupo PRISA, así como el detalle de los servicios adicionales prestados a dichas entidades por EY y/o por sus sociedades vinculadas durante el ejercicio 2020.

Como consecuencia de todo lo anterior habiéndose valorado los mencionados servicios prestados por EY y/o por sus sociedades vinculadas, individualmente y en su conjunto, y considerando que los mismos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia de EY y, emite el presente informe favorable acerca de la independencia de su auditor de cuentas.

22 de marzo de 2021